

Nota PR N° .../2015

Asunción, 16 de abril de 2015

Señor...

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle cuanto sigue:

En Seguridad Social, siempre es conveniente anticipar los problemas antes que esperar a que se produzcan, en particular para ir adaptando el diseño y la operación del sistema a los nuevos ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos dentro de los cuales debe operar.

Debemos asumir que si bien el actual Sistema de Seguro Social administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) ha tenido una serie de éxitos y beneficios, también tiene un conjunto importante de deficiencias que debemos superar atendiendo las profundas transformaciones sociales, laborales, económicas y demográficas que han ido cambiando a lo largo de los últimos dos decenios.

La Reforma de la Carta Orgánica surge como uno de los objetivos mayores de la Institución, la de **lograr un Régimen Legal Unificado acorde a los nuevos desafíos institucionales y nacionales**, abocándose a su misión de otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez, mediante la excelencia en la gestión de talentos y recursos.

El Proceso de la Reforma de la Carta Orgánica del IPS inició a mediados de febrero del presente año, con la presentación de la Metodología de Trabajo y Cronograma de Actividades de manera a articular la participación de los principales afectados, referentes de los gremios de empleados, asociaciones de jubilados y centrales sindicales.

Atendiendo el gran interés que suscita el tema y considerando la solicitud de distintas organizaciones de prorrogar el plazo inicialmente previsto para la presentación de sus consideraciones, teniendo en cuenta que las implicancias y diversidad de contenidos requieren un mayor tiempo de análisis para que puedan ser bien plasmadas en sus propuestas, cumpla en informar que el plazo de presentación queda reprogramado para el miércoles 13 de mayo del corriente. Consecuentemente el cronograma de actividades será reprogramado, lo cual será divulgado próximamente.

Finalmente, queda agradecer a aquellas organizaciones que han presentado comentarios y propuestas, denotando interés genuino por el mejoramiento del IPS para beneficio de la sociedad.

Atentamente.

**Abog. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ**  
**Presidente**